

DECRETO EXENTO N°: 2078/22
MARIA ELENA, 03-08-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Memorándum N° 063/22 de fecha 27 de Julio del 2022, emanado por doña Mayra Tapia Hidalgo, Encargada de Cultural de la Ilustre Municipalidad de María Elena, solicita decretar Programa Tirana Chica Fiesta de Nuestra Señora del Carmen, que se realizara los días 12, 13 y 14 de agosto en la Comuna de María Elena.
- 2 Decreto Exento N° 0722/22 de fecha 21 de marzo del 2022.
- 3 El Programa **"TIRANA CHICA, MARIA ELENA 2022 FIESTA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN AOCIACIONES DE BAILES RELIGIOSOS PEDRO DE VALDIVIA Y SALITRE DEL CARMEN"**.
- 4 El Decreto N° 6872, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal 2022.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el Programa **"TIRANA CHICA, MARIA ELENA 2022 FIESTA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN AOCIACIONES DE BAILES RELIGIOSOS PEDRO DE VALDIVIA Y SALITRE DEL CARMEN"**, a realizarse los días 12, 13 y 14 de agosto del 2022, Actividad Enmarcada en el Programa de Fomento a las Tradiciones Devocionales e Identitarias Locales, aprobado según Decreto Exento N° 0722 de fecha 21 de marzo del 2022.
- 2 Impútese el Gasto al Ítem del Presupuesto Municipal Año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto - Adquisiciones IMME - Operaciones - Obras - Prevención de Riesgos - Encargado de Amplificación - Alcaldía - Archivo.